

MIÉRCOLES, 17 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 32

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

CVE-2010-1996 *Aprobación definitiva del presupuesto general para 2009.*

Transcurrido el plazo de exposición pública del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2009, cuya aprobación inicial por el Pleno tuvo lugar en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2009, sin que se haya presentado reclamación alguna, se considera definitivamente aprobado, conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDLeg 2/2004 de 5 de marzo, presentando el siguiente resumen por capítulos:

CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	852.700,00
CAPITULO 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	686.000,00
CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS	8.400,00
CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	103.000,00
CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	940.500,00
CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	49.000,00
CAPITULO 9 PASIVOS FINANCIEROS	2.500,00
TOTAL GASTOS	2.642.000,00
INGRESOS	
CAPITULO 1 IMPUESTOS DIRECTOS	468.000,00
CAPITULO 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	397.000,00
CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	411.900,00
CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	315.000,00
CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	13.600,00
CAPITULO 6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	600,00
CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.036.600,00
TOTAL INGRESOS	2.642.100,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R. D. Leg. 2/2004 de 5 de marzo.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso- administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Limpias, 8 de febrero de 2010.

La alcaldesa,

María del Mar Iglesias Arce.

2010/1996

CVE-2010-1996